

A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión   |
|--------|--|
| 03     | Apellidos y/o nombre no consignado   |
| 04     | DNI o pasaporte no consignado  |
| 05     | Fecha de nacimiento no correcta o no consignada  |
| 06     | No cumple requisito de edad  |
| 07     | No cumple requisito de nacionalidad  |
| 10     | No cumple requisito de titulación  |
| 11     | Fecha presentación instancia fuera de plazo  |
| 12     | Instancia sin firmar   |
| 15     | Falta compulsa documentación discapacidad  |
| 16     | Falta certificado de discapacidad  |
| 17     | Falta revisión certificado discapacidad  |
| 18     | Pago parcial de la tasa  |
| 19     | No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046                                      |
| 20     | Paga fuera de plazo  |
| 21     | No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (Base cuarta.5, Orden de convocatoria) |
| 26     | No consta fecha de pago  |

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la base 5.3 de la Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con la Comisión de Selección de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 6 de noviembre de 2005, a las 17,00 horas, conforme con la siguiente distribución de opositores y facultades:

- Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n. De: Abad López, José.  
A: Hidalgo Macías, Ana María.
- Facultad de Informática, Avda. Reina Mercedes, s/n.

De: Hidalgo Rodríguez, M.<sup>a</sup> Inmaculada.  
A: Zúñiga Martínez, Manuela.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán identificarse necesariamente con el DNI, carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI, certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de octubre de 2005.- El Director, P.D. 50/87, La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión   |
|--------|--|
| 03     | Apellidos y/o nombre no consignados  |
| 04     | DNI o pasaporte no consignado  |
| 05     | Fecha de nacimiento no correcta o no consignada  |
| 06     | No cumple requisito de edad  |
| 07     | No cumple requisito de nacionalidad  |
| 10     | No cumple requisito de titulación  |
| 11     | Fecha presentación instancia fuera de plazo  |
| 12     | Instancia sin firmar   |
| 15     | Falta compulsa documentación discapacidad  |
| 16     | Falta certificado de discapacidad  |
| 17     | Falta revisión certificado discapacidad  |
| 18     | Pago parcial de la tasa  |
| 19     | No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046                                    |
| 20     | Paga fuera de plazo  |
| 21     | No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (Base cuarta. 5, Orden convocatoria) |
| 26     | No consta fecha de pago  |

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museo (A.2024), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024), por el sistema de acceso

libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 12 de noviembre de 2005, a las 10,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al Aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de octubre de 2005.- El Director (Por Decreto 50/1987), La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

#### A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión   |
|--------|--|
| 03     | Apellidos y/o nombre no consignado   |
| 04     | DNI o pasaporte no consignado  |
| 05     | Fecha de nacimiento no correcta o no consignada  |
| 06     | No cumple requisito de edad  |
| 07     | No cumple requisito nacionalidad   |
| 10     | No cumple requisito de titulación  |
| 11     | Fecha presentación instancia fuera de plazo  |
| 12     | Instancia sin firmar   |
| 15     | Falta compulsa documentación discapacidad  |
| 16     | Falta certificado de discapacidad  |
| 17     | Falta revisión certificado discapacidad  |
| 18     | Pago parcial de la tasa  |
| 19     | No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046                                      |
| 20     | Paga fuera de plazo  |
| 21     | No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (Base Cuarta.5, Orden de convocatoria) |
| 26     | No consta fecha de pago  |

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Entidades Locales de la provincia, para gastos corrientes, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/ 1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de las siguientes subvenciones, otorgadas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones y la distribución de transferencias de capital del Programa 81A, Coordinación con las Corporaciones Locales de la Dirección General de Administración Local, en cuyo Título III se contemplan las subvenciones a Entidades

Locales para gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.11.460.00.81 A.7.

Entidad: El Bosque.  
Finalidad: Consumo de energía eléctrica.  
Importe: 6.000 euros.

Entidad: Bornos.  
Finalidad: Gastos de telefonía, alumbrado público y mantenimiento de edificios.  
Importe: 6.000 euros.

Entidad: Torre Alháuquime.  
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.  
Importe: 6.000 euros.

Entidad: Villamartín.  
Finalidad: Gastos de material de oficina, comunicaciones y suministros.  
Importe: 6.000 euros.

Cádiz, 11 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.